



Resolución de Consejo Directivo 624 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 311/2025 EXA-UNSa: Departamento de Informática solicita llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I.-

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
28/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones donde se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, de carreras que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, designada por RCD 470/2025 EXA UNSa, ha emitido el Acta de Dictamen, donde consta el Orden de Mérito correspondiente.

Que, mediante nota presentada el día 7 de octubre, la Estudiante María Agustina OCAMPO SOSA, impugna el Acta de Dictamen mencionada.

Que, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: tener por presentada en tiempo y forma la nota presentada por la estudiante María Agustina Ocampo Sosa y solicitar a la comisión asesora ampliación del acta de dictamen, aclarando las observaciones manifestadas en la nota, ratificando o rectificando el orden de mérito propuesto.

Que el Consejo Directivo, en su 18° Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2025, aprueba el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tener por presentada la impugnación, de la postulante María Agustina OCAMPO SOSA, al Acta de Dictamen emitida por la Comisión Asesora, designada por RCD 470/2025 EXA UNSa, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, de carreras que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Solicitar a la Comisión Asesora titular designada por RCD 470/2025 EXA – UNSa., ampliación del acta de dictamen, aclarando las observaciones manifestadas en la nota, ratificando o rectificando el orden de mérito propuesto, debiendo expedirse dentro de los cinco (5) días hábiles de haber tomado conocimiento de lo solicitado (art. 21, inc. b) del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos aprobado por Res. CS 301/91 y sus modificatorias).

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a la postulante María Agustina OCAMPO SOSA y a los Miembros Titulares de la Comisión Asesora.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, al Departamento de Informática y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Comisión Asesora para cumplir con lo establecido en el art. 2º de la presente.
SMC/MPC/rfa


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa